

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0650-2026-R-UJCM

Moquegua, 19 de junio de 2026

VISTO:

El Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución Rectoral N° 0116-2026-R-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0116-2026-R-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, el Plan del Curso de Capacitación Docente "Elaboración de Rúbricas y Listas de Cotejo para Evaluación de Competencias", dirigido a docentes ordinarios y contratados de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, elevar al Consejo Universitario, la Resolución para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0098-2026-SG-UJCM, de fecha 08 de junio de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 30 de abril al 05 de junio de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0116-2026-R-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2026;

Que, mediante Expediente N° 01393-R-UJCM, de fecha 09 de junio de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0116-2026-R-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0116-2026-R-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2026, que resuelve, aprobar, el Plan del Curso de Capacitación Docente "Elaboración de Rúbricas y Listas de Cotejo para Evaluación de Competencias", dirigido a docentes ordinarios y contratados de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 18 de junio de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• E.P.
• U.PLA
• UED
• UTIC
• OCJA
C.C. ARCHIVO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0116-2026-R-UJCM

Moquegua, 18 de mayo de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0462-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Curso de Capacitación Docente "Elaboración de Rúbricas y Listas de Cotejo para Evaluación de Competencias"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el numeral 65.1.3, del Artículo 65° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece como una de las atribuciones del Vicerrector Académico, atender las necesidades de capacitación permanente del Personal Docente;

Que, el Artículo 96 del Reglamento Docente, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la finalidad del Plan de Capacitación Docente, es fortalecer y actualizar las competencias pedagógicas, investigativas, tecnológicas y ético-profesionales del personal docente, en función a las necesidades académicas de los programas educativos de la Universidad y a las exigencias de la educación superior universitaria;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0288-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2026, se resuelve, aprobar, la Guía para la Presentación de Cursos de Capacitación Docente, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0486-2026-CU-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2026, se resuelve, aprobar, el Plan Anual de Capacitación Docente 2026, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que forma parte de la Resolución;

Que, a través del Informe N° 0009-2026-USCD/VICEACAD-UJCM, de fecha 15 de abril de 2026, la Abg. Noelia Lisset del Carpio Alarcon, Jefe de la Unidad de Selección y Capacitación Docente, remite al Vicerrector Académico, el Plan del Curso de Capacitación Docente "Elaboración de Rúbricas y Listas de Cotejo para Evaluación de Competencias", para su revisión y trámite correspondiente, a fin de que sea aprobado mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; asimismo, precisa que, el referido Plan forma parte del Plan Anual de Capacitación Docente 2026;

Que, mediante Memorando N° 0462-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan del Curso de Capacitación Docente "Elaboración de Rúbricas y Listas de Cotejo para Evaluación de Competencias", para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; ello, en virtud de lo expuesto por la Jefe de la Unidad de Selección y Capacitación Docente, en el documento precisado en el párrafo precedente;

Que, el objetivo general del Plan del Curso de Capacitación Docente "Elaboración de Rúbricas y Listas de Cotejo para Evaluación de Competencias", es fortalecer las competencias docentes en el diseño de instrumentos de evaluación, como rúbricas y listas de cotejo, en el marco del enfoque por competencias. Asimismo, promover la adecuada articulación entre competencias, actividades de aprendizaje y técnicas de evaluación para optimizar el proceso formativo;

Que, mediante Expediente N° 01103-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 18 de mayo de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0116-2026-R-UJCM

Moquegua, 18 de mayo de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, el Plan del Curso de Capacitación Docente "Elaboración de Rúbricas y Listas de Cotejo para Evaluación de Competencias", dirigido a docentes ordinarios y contratados de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Artículo Segundo. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• E.P.
• UPLA
• USCD
• UEF
• UTIC
• OCUA
C.C. ARCHIVO



UJCM

Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

CURSO DE CAPACITACIÓN: ELABORACIÓN DE RÚBRICAS Y LISTAS DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Presentado por: Unidad de
Selección y Capacitación
Docente

B-A

PAB-B

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE

(Ficha de actividad con guía de llenado)

I. DATOS GENERALES

1. Nombre del curso:

ELABORACIÓN DE RÚBRICAS Y LISTAS DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

2. Unidad organizadora:

Vicerrectorado Académico
Unidad de Selección y Capacitación Docente

3. Ponente/Facilitador:

Nombre: Mario Eduardo Cornejo Medina

Síntesis de hoja de vida (5-10 líneas):

Licenciado en Educación con Especialidad en Ciencias Sociales, Doctor en Educación, con Diplomados en: Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Problemas de Aprendizaje.

Ha sido asistente en capacitaciones: Gestión de comunidades de aprendizaje virtual, Inteligencia emocional para el aprendizaje, Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación del aprendizaje, Gestiona entornos virtuales para evaluaciones diversificadas, organizadas por Perú Educa – MINEDU.

Autor de producción intelectual: Libro “Artículos personales”, Código ISBN 2016 – 004087. Libro “Coloquio quimérico”, ISBN 978-612-006567-9. Libro “Didáctica universitaria: Una guía para enseñar en la educación superior”, y de producción técnica: Documento “Proyecto Curricular Regional de Moquegua” Documento “Didáctica Universitaria”.

Ha sido asesor de 24 tesis, docente de centros pre universitarios, docente de educación básica regular en la institución educativa emblemática Simón Bolívar, cargos directivos y jerárquicos, y docente universitario en Universidad José Carlos Mariátegui periodo 2015-2019, Universidad Nacional de Moquegua periodo 2022-2025, y Capacitador de TIC para docentes en ejercicio en la Universidad Católica de Santa María.

4. Dirigido a:

Docentes ordinarios y contratados de la Universidad José Carlos Mariátegui.

5. Número estimado de participantes:

100 personas entre docentes y Unidades organizadoras.

6. Duración total (horas académicas):

30 horas académicas

7. Modalidad:

- Presencial
 Virtual sincrónica
 Virtual asincrónica
 Mixta

Marcar con X una opción.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL CURSO

8. Justificación:

Responde al fortalecimiento de manera integral y continua de las competencias del perfil docente en lo que respecta a la evaluación por competencias, priorizando la capacitación en el diseño de rúbricas y listas de cotejo, conforme al modelo educativo institucional.

III. OBJETIVOS

9. Objetivo general:

Fortalecer las competencias docentes en el diseño de instrumentos de evaluación, como rúbricas y listas de cotejo, en el marco del enfoque por competencias. Asimismo, promover la adecuada articulación entre competencias, actividades de aprendizaje y técnicas de evaluación para optimizar el proceso formativo.

10. Resultados de aprendizaje esperados:

Indique qué podrá hacer el participante al terminar. Usar verbos observables.

- Explica el por qué de un currículo por competencias.
- Diseña competencias según la carrera profesional.
- Redacta criterios de evaluación con indicadores Smart.
- Propone técnicas apropiadas según la capacitadas
- Distingue, pero no separa los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Evalúa la eficacia y la eficiencia en el desarrollo del sílabo.
- Explica la relación entre las actividades de aprendizaje, capacidades y técnicas de evaluación.
- Diseña una rúbrica de evaluación.

IV. CONTENIDOS ACADÉMICOS

11. Temario:

Lista estructurada de contenidos o módulos a desarrollar.

1. Diseñar las competencias relacionadas al perfil de egreso de las carreras profesionales.
2. Elaborar una sesión de aprendizaje con secuencias de actividades para la enseñanza aprendizaje.

V. DISEÑO METODOLÓGICO

12. Metodología:

Se desarrollará en 30 horas académicas, con metodología mixta. La sesión presencial será en un aula debidamente acondicionada, proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui. El salón de clases deberá tener un proyector multimedia, pizarra y plumones. Las coordinaciones entre el docente y los estudiantes serán a través de la aplicación WhatsApp.

13. Estrategia de evaluación del participante:

Asistencia y producto práctico.

VI. PROGRAMACIÓN

14. Cronograma de sesiones:

Detalle por sesión real de dictado (no cronograma administrativo).

Sesión	Tema	Fecha	Horas académicas	
Diseñar las competencias relacionadas al perfil de egreso de las carreras profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Currículo por competencias: sustento filosófico y práctico. ✓ Estructura de una competencia. ✓ Criterios de evaluación para un currículo por competencias. ✓ Técnicas e instrumentos de evaluación. 	27/05/2026	02 horas teóricas	13 horas prácticas
Elaborar una sesión de aprendizaje con secuencias de actividades para la enseñanza aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los procesos de enseñanza y aprendizaje: académico y didáctico. ✓ La evaluación del sílabo para elaborar una sesión de aprendizaje. ✓ Secuencia de actividades pertinentes. 	27/05/2026	02 horas teóricas	13 horas prácticas
			30 horas	

VII. RECURSOS

15. Recursos humanos:

Moderador Registrador y Facilitador de material
--

16. Recursos tecnológicos:

Plataforma Zoom Auditorio de la Facultad de Ciencias con proyector multimedia Grabación de la capacitación
--

17. Materiales:

Presentación de diapositivas Pizarra acrílica, plumones y mota

VIII. PRESUPUESTO

18. Presupuesto estimado (si aplica):

Concepto	Monto
Honorarios	S/.1000.00
Tecnología	-
Material	
Papel para Certificados	-
Impresión de Certificados	-
Publicidad	-
Refrigerio	S/. 150.00
Total	S/. 1,150.0

19. Número de la partida presupuestal a la cual se afectará el gasto:

PARTIDA PRESUPUESTAL 2.2.13.2.14 ACTIVIDADES AE 6.3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2026

El presupuesto es referencial y está sujeto a disponibilidad presupuestal y aprobación administrativa. En caso de no generar gasto, deberá consignarse expresamente: "No genera gasto adicional".

IX. PRODUCTOS Y EVIDENCIAS

Lo que se deberá entregar al finalizar la ejecución del Curso de Capacitación Docente.

20. Evidencias a generar:

- Lista de asistencia



- Grabación / capturas
- Material presentado
- Encuesta de satisfacción
- Informe
- Lista de certificados emitidos

X. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

21. Responsable de supervisión: La Unidad de Selección y Capacitación Docente, unidad dependiente del Vicerrectorado Académico

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Demo

RECTORADO – UJCM

EXP. 01103-R-UJCM

FECHA: 15/05/2026 HORA: 13:36 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

MEMORANDO N° 0462-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : PLAN DE CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE: ELABORACIÓN DE RÚBRICAS Y LISTAS DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

REF. : INFORME N° 0009-2026-USCD/VICEACAD-UJCM

FECHA : Moquegua, 15 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir adjunto al presente el Plan del Curso de Capacitación Docente: “Elaboración de Rúbricas y Listas de Cotejo para Evaluación de Competencias”, a fin de que se sirva disponer su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Asimismo, se precisa que la referida capacitación forma parte del Plan Anual de Capacitación Docente 2026, aprobado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de mayo de 2026.

En tal sentido, se eleva el citado plan para los fines correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 0009-2026-USCD/VICEACAD-UJCM

A : Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

De : Mgr. Noelia Lisset del Carpio Alarcon
JEFE DE LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UJCM

ASUNTO : PLAN DE CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE: ELABORACIÓN DE RÚBRICAS Y LISTAS DE COTEJO PARA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

FECHA : Moquegua, 15 de mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir adjunto al presente el Plan del Curso de Capacitación Docente: “Elaboración de Rúbricas y Listas de Cotejo para Evaluación de Competencias”, para su revisión y trámite correspondiente, a fin de que sea aprobado mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

El referido plan tiene como finalidad fortalecer las competencias docentes en el diseño de instrumentos de evaluación, como rúbricas y listas de cotejo, en el marco del enfoque por competencias. Asimismo, promover la adecuada articulación entre competencias, actividades de aprendizaje y técnicas de evaluación para optimizar el proceso formativo; contribuyendo de esta manera a la mejora continua de la calidad del servicio educativo universitario.

Asimismo, se precisa que la presente capacitación forma parte del Plan Anual de Capacitación Docente 2026, aprobado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de mayo de 2026.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”



MGR. NOELIA LISSET DEL CARPIO ALARCON
JEFE DE LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

NLCA/USCD
c.c. Archivo

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

INFORME N° 0098-2026-SG-UJCM.

A : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO – UJCM
EXP. 01393-R-UJCM
FECHA: 09/06/2026 HORA: 08:41 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA : Moquegua, 08 de junio de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 30 de abril al 05 de junio de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo